

---

---

CUARTO MANDAMIENTO.

HONRAR PADRE Y MADRE.

---

PLATICA XXIX.

DE LA OBEDIENCIA QUE DEBEN LOS HIJOS A SUS PADRES.

---

A 10 de Agosto de 1691.

---

UN grado menos tiene en la enormidad el delito, de quien osó á ofender al Rey en imagen, respecto del que se etrevió á ofenderlo en su propia persona; pero en ambos se dá la misma Magestad por ofendida. Acá donde la distancia nos priva de la presencia de nuestro Rey y Señor, vemos un retrato puesto debajo de un dosél magnífico, con todo el aparato digno de Magestad, á que corresponde en todos el respeto, la atencion y la reverencia. ¿Y es todo ese acatamiento á aquel lienzo?—No.—¿Es todo ese respecto á aquellos colores sin alma?—Menos—¿Pues por qué es tanta veneracion á aquel lienzo? Por la Real Persona que nos acuerda, por la Magestad Real que nos representa. Tenemos, pues, en el cielo un Rey, un Señor,

un Padre, que sobre darnos el sér, el sustento, la respiracion, la vida, cuanto somos y cuanto tenemos, si bien nos está íntimamente presente, porque es inenso; pero no lo ven nuestros ojos, porque es espíritu purísimo. Y así nos quiso poner su imágen visible á nuestros ojos, para que en ella le paguemos todos nuestros debidos respetos. ¿Y cuáles son estos retratos de Dios, esas imágenes del Padre Celestial, á quienes hemos de venerar como debajo de dosel? Esos son nuestros padres naturales, á quienes Platon llamó dioses terrenos, á quienes llamó Estobeo criadores secundarios, á quienes apellidó Filon dioses visibles, y á quienes el Catecismo Romano llamó imágenes que en lo moral nos representan á nuestro inmortal Padre Dios: *Sunt enim Parentes immortalis Dei quasi quedam simulacra.* Y si con tanto decoro respetamos la imágen muerta del Rey de la tierra, ¿cuánto debe ser nuestro respeto á estas imágenes vivas del Rey Soberano del Cielo, que siendo sus instrumentos, por ellos hemos recibido el sér, el sustento, la educacion y la vida? *Memento quoniam nisi per illos natus non fuisses,* nos dijo el Espiritu Santo. (*Eccles. 7.*)

Por eso acabando su Magestad de escribir en la primera Tabla con su divino dedo los tres primeros Mandamientos que acabamos de explicar, en que se contiene toda nuestra obligacion para con Dios en sí mismo, que nos pide todo nuestro corazon en amor suyo, todas nuestras palabras en sus alabanzas, y todas nuestras obras en sus exteriores cultos; cuando pasa ya á intimarnos el amor que debemos al prójimo en los siete Mandamientos de la segunda Tabla, el primero de todos nos intima el honrar á nuestros padres, el precepto mas

inmediato á los que pertenecen al honor de Dios; porque no bastando solo con amar y honrar á su Magestad en sí mismo, lo debemos honrar y amar en estas sus vivas imágenes: y el primer precepto de los que miran al amor del prójimo; porque entre todos los demas prójimos son estos los más próximos; quiero decir, los mas cercanos en la obligacion. Y porque juntando ambas razones en una, es para cada uno su padre, un medio entre Dios y los demas prójimos, que por una parte confina con lo inmortal, eso es ser un retrato de Dios; y por otra en lo mortal confina con los demas hombres. Y hé aquí cómo este mandamiento de honrar á sus padres, es una visagra, un nudo que une entre sí y trava entrambas Tablas de la Ley, la del amor de Dios con la del amor del prójimo: de modo, que el hijo que no honra á sus padres, ni con Dios tiene ley, ni tendrá ley con los hombres. Con estos, ¿qué ley ha de tener quien á su padre no se la perdona? Y con Dios, ¿qué respeto, quien se lo pierde en la imagen suya, que tiene visible? *¿Qui non diligit quem videt, Deum quem non videt, quomodo potest diligere?* (Joan. 4. v. 20.) Es argumento del Evangelista San Juan. Pues si ni para Dios es bueno, ni es bueno para los hombres un hijo desobediente, ¿para quién será bueno? Solo para el infierno. Quitá el rayo del sol, ¿qué será ese rayo? Sombra. Quitá un arroyo de su fuente, ¿y qué será ese arroyo? Arena y piedras. Quitá del árbol la rama, ¿y qué será esa rama? Leña seca para el fagon. Quitá del cuerpo el brazo, ¿y qué será ese brazo? Podredumbre, hediondez y gusanos. Pues todo eso es el hijo que de su padre se aparta desobediente, dice San Pedro Crisó-

logo: *Sic separa filium á devotione paterna, et jam non est filius.*

Yo confieso que entro repugnante á la explicacion de este precepto, no ya por la causa, que Solón dando leyes á los Athenienses, no les señaló pena á los hijos que intentasen contra la vida de sus padres; y preguntado, por qué no habia prevenido este delito con la pena de la ley, respondió que porque no le caía en pensamiento que tal delito pudiera suceder; y ni la pena puso, por no acordar la culpa: *Ne tam prohibere; quam admonere videretur*, (dijo Cic. pro Rufo,) Mas yo por el contrario no quisiera acordar la ley, porque veo que son tantos los malos hijos, tantos los malos padres, y no sé si peores los hijos ó si los padres peores, pues temo que acordarles el precepto de Dios y de la naturaleza, no ha de ser mas que para agravarles á los unos y á los otros su condenacion: tales están de consentidos en los hijos los desacatos; tales están de perniciosos en los padres los infames descuidos; y tales están en las madres de venenosos y mortales los cariños. Ello vemos perdida la República con innumerables hijos é hijas perversos, atrevidos y disolutos. Innumerables padres y madres infamemente descuidados; y estando de esto lleno México, con todo se hace tan poco caso de este precepto, que apenas solemos oír los confesores, y eso muy pocas veces, á los unos una generalidad muy confusa: *Acúsome del descuido que tengo con mi familia*: con qué poco escrúpulo. A los otros: *Acúsome que soy desobediente á mis mayores*: con qué serenidad. ¿Y eso basta? Pues iré mostrando en particular los gravísimos pecados mortales de consecuencias funestísimas que hay en esto, y allá miren su obligacion. Empeza-

ré por los hijos, pasaré luego á los padres, iré corriendo por las familias. ¡Oh, Dios, cuántos! mas yo procuraré abreviar todo lo posible.

*Honrarás á tu padre y madre, para que tengas larga vida sobre la tierra.* Palabras son del mis-Dios, que nos forman el cuarto Mandamiento de su Ley Santísima. ¿Los honrarás? Pues no dijera ¿los amarás, los temerás? ¿Por qué solo dice que los honraremos? Porque así se comprende todo, Puede uno amar á otro, y con todo eso no tenerle respeto. Teme uno á otro, y no le tiene amor; pues no: Honrarás, honrarás, que en el lenguaje de Dios no quiere decir esto solo exteriores reverencias, y lo que llaman cumplimientos, no; sino un amor muy verdadero, que ni se quede solo en lo interior del corazón, sino que salga fuera en la obediencia, en el socorro y en la reverencia á nuestros padres. Eso es lo que Dios llama honrar á los padres; y eso nos dice ya el Catecismo: *Sobre el cuarto Mandamiento os pregunto: ¿quién es el que honra á sus padres? R. El que les obedece, socorre y reverencia.* Reverencia, porque les debemos despues de Dios el sér y la vida; ¿pues cuánto debe ser nuestro respeto? Socorro, porque les debemos la crianza y el sustento, ¿con qué molestias? ¿con qué cuidados? ¿con qué fatigas? ¿Pues cuánto pronto debe ser nuestro socorro? Obediencia, porque les debemos la educacion y la doctrina; ¿pues cuánto debe ser nuestro rendimiento? Y todo, porque son innumerables los beneficios que les debemos, y aun con todo eso junto, jamás les podremos pagar por igual de nuestra obligacion. Dejemos para las pláticas venideras el socorro y la reverencia que se debe á los padres; hablaremos ahora solo de la obediencia.

Pero eso de obediencia, sujecion y rendimiento, habla, (me dirán quizá mas de dos) eso habla con los niños, con los parvulitos, con los muchachos; ¿qué, un mozo ya con barbas, que ya ciñe espada; una muger que ya pide casamiento, habian de estar sujetos y obedientes, ó á un viejo impertinente, ó á una pobre viuda que no tiene mas armas que sus tocas, ni mas á qué acudir que á sus chapines? ¡Oh, Dios! Y qué de ellos y qué de ellas hay que lo dicen así; y lo que es peor, que así lo hacen. ¿Y la ley de la naturaleza, reconocida aun de las bestias? ¿y el derecho de las gentes, obedecido aun de bárbaros? y la Ley de Dios, y este precepto Divino, ¿dónde está? ¡Ah Cristianos!

Nombraba el Emperador Decio á su hijo por su compañero en el imperio; pero el mancebo no quiso admitir el cargo, y dió esta respuesta: (oíd hijos desventurados, oíd hijos malditos de Dios estas palabras de un gentil) Temo, respondió, que si me hacen Emperador he de dejar de ser hijo; y mas quiero dejar de ser Emperador que dejar de ser hijo humilde. Impere mi padre, que á mí me toca solo obedecer á lo que me mandare: *Malo non esse Imperator, et humilis filius, quam Imperator, et filius indevotus.* ¡Oh, qué palabras! estimar la obediencia de hijo mas que un imperio; mas la sujecion que la corona; mas el rendimiento que el solio. ¿Y el otro por la espadita, y por la carita de la otra, que hade ser él el que en la casa mande; que ha de ser ella la que en casa gobierne; y que el padre y la madre calle, tolere y sufra? ¿Quién ha traído esta dispensacion de la Ley de Dios, que vemos tan comun en las casas? ¿Quién ha dado este salvo conducto á la impiedad? ¿Quién entre cristianos ha hecho tan usual lo que puso ho-

ror aun entre bárbaros? ¿Quién, porque la hija es crecida, la libró del respeto y de la sujecion? Mas yo me temo que sean los mismos padres y las mis madres la causa total de estos desórdenes, para que así todos juntos, hijos y padres se condenen.

A Cleoves y á Vitón, veneró la gentilidad como á dioses, porque habiendo de ir al templo su madre la sacerdotisa Argia, y faltando los caballos, los dos piadosos y religiosos hijos, poniendo sobre sus cuellos el yugo, y uncidos á la lanza del coche, llevaron por las calles de Roma á su madre, hasta ponerla á las puertas del templo. Así lo elogia el grande Tulio; y así lo celebra Claudiano: *Si vetus Argolica illustrat gloria fratres, qui sua materno colla debere jugo.* De modo, que entre gentiles se tuvo por tanta honra aquel yugo; y ¿hay quien entre cristianos así sacuda el yugo de la obediencia?

Cierto es que la obediencia en todo lo que mira al ajuste de sus costumbres, al bien de su alma, y al buen gobierno y decoro de la casa, obliga al hijo bajo de pecado mortal: de modo que si no es la materia leve, es pecado mortal la desobediencia. Ahora, pues, te ha mandado esa pobre madre, á quien tú sirves de tormento, y ella á tí de una negra nube de maldicion, te ha mandado que frecuentes los Sacramentos; te ries ó das excusas. Que te retires de tal casa, ó del fuego del infieruo, ó del juego de los demonios; lo haces chanza. Te ha mandado mil veces que te retires de aquella mala compañía, que te recojas temprano antes de la noche; lo haces peor, y vienes mas tarde. Y en llegando la confesion te parece que cumples solo con decir muy sobrepeine: *He sido desobediente en casa.* ¿Y tanto número de pecados mortales así se expli-

can? ¿Y esa pertinacia así se deja? ¿Y el sentimiento grave que á tu padre causas, y las amargas lágrimas que á tu madre le sacas, así se omiten? No quedas bien confesado, necesitas decir: *Acúsome padre que habiéndome mandado mi padre ó mi madre, que deje una casa peligrosa tanto tiempo há, no la he querido dejar: que habiéndome mandado que me recoja temprano, voy á mi casa á media noche. Acúsome de que he visto por esto las continuas lágrimas, gritos y pesadumbres de mi madre, y yo no he hecho caso de ellas.* Y mucho mas, si se las han causado tus respuestas atrevidas. Así podrá hacer concepto el confesor del estado de tu alma; y segun eso te dará los consejos saludables, las penitencias convenientes; verá si vienes ya con propósito de la enmienda; y si no le traes, te negará muy bien negada la absolucion. De este modo debes confesarte, pero confesarse sobre peine, con solo: *He sido desobediente;* eso es solapar la postema, y no es confesar eso; eso es llevarse los pecados mortales en el alma.

Esta obediencia, pues, obliga al hijo bajo de pecado mortal, siempre que expresamente le mande el padre ó la madre, alguna cosa grave, lícita y justa. Pero ¡oh, Dios! si el padre le manda al hijo que jure falso, que mienta, que hurte, que se vengue del agravio: si la madre le manda á su hija, que se componga, que salga, que busque, que admita, que pida y que gane para ambas. ¿Pues habia de haber padre que tal dijera? ¿Pues habia de haber madre que tal mandara? Ea, allá lo sabeis, que me dá vergüenza hablar de eso; lo que digo es, que pecará mortalmente el hijo, ó la hija que tal mandato obedeciere: que no son padres, sino demonios los que tal mandan: *Honora patrem*

*tum* (le dice á Furia San Gerónimo en una Epístola) *si tamen a vero Patre Deo non separat; et tamdiu scito sanguinis copulam, quamdiu ille noverit suum conditorem.* Honra á tu padre mientras él no te aparte de tu verdadero Padre, que es Dios: reconoce la obligacion de hijo mientras él reconociere la obligacion de cristiano: obedécele á él como padre, mientras él obedeciere en lo que le manda, á su Criador; *Filii, obedite parentibus vestris in Domino,* nos exhorta San Pablo, (*ad Eph. 6. v. 1.*) La obediencia ha de ser en Dios, en las obras buenas y justas: en lo demas obedecer á un demonio, que se llama madre, es negar á Dios por esa madre, y hacerse indigno de ser contado entre los hijos de Dios: *Qui amat patrem, aut matrem plusquam me, non est me dignus,* nos dice nuestra Vida Cristo.

¿Mas ya, la justa obediencia de un hijo se extiende hasta haber de tomar estado solo á gusto de sus padres? Mucha pregunta es esa para tan tarde: desde luego respondo que no. Pero explicárelo en tratando esta obligacion en los padres. Y ya estoy viendo que me han hechado menos los ejemplos; pero ¿qué he de contar de los pasados siglos, lo que está sucediendo en nuestros tiempos? ¿Qué he de referir sucesos de otras partes, si tantos se están viendo entre nosotros? Hijos desobedientes, ¿cuántos se han visto malogrados, desventurados, arrastrados, perdidos? Sin salir de aquí á mucha distancia, pudiera yo acordar alguno; mas cuántos se han visto morir infames en esa horca? ¿Y cuántas, despues de ser infame tropiezo de satanás, han muerto desastradas? Pues todos esos y todas esas, ó las mas, dice el gravísimo padre San Efren, (*in Decad. c. de Virt. c. 2.*) les vino

su infamia, su deshonra y su muerte de haber sido desobedientes á sus padres, de querer hacer su voluntad, y de haber hallado en su voluntad todo su precipicio. Mas por individuar algo, refiero de entre innumerables, este suceso. Cuéntalo nuestro doctísimo Teófilo Raynaud. (*in Ascet. t. 17. fol. 632.*)

En el Reino de Francia, por la parte que confina con Saboya, hubo un mancebo, mas esclarecido en la sangre que en las costumbres, de conocida nobleza, y por eso de perdicion mas conocida. Era del hábito de cierto orden militar, y serviale la Cruz que traía al pecho de un sambenito á sus depravadas costumbres. Era en fin hijo sin padre, y con sola una madre viuda, cuyas pocas fuerzas á reprimirlo, servian de que mas atrevido atropellase sus respetos. (¡Ah, hijos de viudas! Dios hay, Dios hay, y que tiene brazo mas poderoso.) Este, pues, solia salirse á cazar al campo, y volvía á su casa á la media noche. La madre, que temía á Dios y atendía á su honra, (que no sé si la atiende quien permite que se esté abriendo su casa á todas horas de la noche) sentia pesadamente estas venidas tan tarde de su hijo, y por eso le habia mandado que volviese temprano. El no hacia caso; y ella, ¡oh, buena madre! no quedándose solo en palabras, le amenazó que si otra vez volvía á media noche, no habia de cenar. El no debió de creer la amenaza, fuese á cazar, volvió como solía á media noche; pero halló cerrados todos los cuartos, recogidos todos, sin que ninguno pareciese de los criados. Dá gritos, dá golpes; nadie responde porque los criados todos callaban obedientes al mandato de su Señora. Aquí fué la cólera, aquí la furia, desahogando aquel en formidables votos,

maldiciones y juramentos: llamó repetidas veces á los diablos; pero á todo nadie se movía. Un hermano suyo, y otro criado que venian con él, lo procuraron templar: buscaron fuera posada, cenaron lo que hallaron, y recogieronse juntos á dormir todos tres en una cama, porque no hallaron otra, hasta que algo sosegado de aquella cólera, diéronse al sueño. Pero á poco rato con un terrible golpe vuelven, y hállanse delante de un negro feo, formidable gigante, que traía consigo cuatro perros fierísimos. Quedaron yertos al horror; y cuando así cada uno esperaba su desventura, llegándose el agigantado demonio á la cama, los miró muy despacio, y cogiendo luego por los piés á aquel desventurado, arrastrándolo, sin poderse resistir, lo puso sobre una mesa tendido, y sacando luego un alfange, fué dividiéndole en trozos el cuerpo, y arrojando á aquellos perros, que muy ansiosos engullian. Acabó de una vez; y cuando el otro pobre hermano temblando esperaba lo mismo, vuelto á él aquel demonio: agradece, le dijo, que no traía de Dios mas licencia; y con esto desapareció. Quedaron los dos, ¡oh, cuáles! Pero volviendo en sí, buscan á su compañero; no parece ni pareció jamas su cuerpo. Desengaño que bastó para que el otro hermano se fuese á la Cartuja, donde vivió y murió santamente. ¡Oh, y si bastara tambien para que vean los hijos cómo sabe Dios vengar á los padres! Fiense en que nada puede una pobre madre; que si ella puede poco, puede mucho un demonio que Dios sabe enviar por su verdugo. ¡Oh, hijos é hijas! en la obediencia está la seguridad, la dicha, la bendicion de Dios, y la gracia.

---



---

## PLATICA XXX.

DEL SOCORRO CON QUE DEBEN ACUDIR LOS HIJOS A SUS PADRES  
NECESITADOS.

—  
A 16 de Agosto de 1691.  
—

¿QUÉ cosa mas comun que el aire al que respira, la tierra al que muere, el mar al que entre en sus aguas naufraga, la playa al que de sus ondas se libra? Pues lo que no se niega al mas desventurado que vive, el aire; lo que no le falta al mas desdichado que muere, la tierra; lo que le sobra al mas aflijido que le fluctúa, el agua; y lo que tiene patente y franco el miserable que nadando escapa, la orilla; todo eso se le niega con mucha razon á un mal hijo.

Anduvieron pensando los romanos, dice Tulio el elocuente, qué pena le darian á un hijo, que negándose á la piedad, le quita á su padre la vida. Quitársela á él, es muy poco, pues aun despues de muerto le queda la tierra. Arrojarlo en el mar, no basta, pues á lo menos el agua lo recibe, y le que-